

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10995 *BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.A.
(SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN)*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de la decisión adoptada por el Comisión Liquidadora de la Sociedad con fecha 19 de noviembre de 2015, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, paseo Recoletos, número 10, a las doce horas y treinta minutos del día 21 de diciembre de 2015, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 22 de diciembre de 2015, en segunda convocatoria todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Información sobre el proceso de liquidación.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de propuesta de anticipo de cuota de liquidación y de su procedimiento.

Tercero.- Alternativas de Liquidación y, en su caso, aprobación de las mismas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se prevé que la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, es decir, el 21 de diciembre de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

A partir de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en especial, la información sobre el proceso de liquidación.

Madrid, 19 de noviembre de 2015.- El Secretario de la Comisión Liquidadora, don Borja Velilla García.

ID: A150051076-1

cve: BORME-C-2015-10995